

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

10897 *Decreto de 23 de marzo de 2026, de la Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Delegado de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de la Fiscalía Provincial de León a don Horacio Martín Álvarez.*

En fecha 3 de marzo de 2026 tuvo entrada en la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado correo electrónico remitido por la Fiscalía Provincial de León, por el que adjunta copia del Expediente Gubernativo número 35/26 tramitado en la misma que, incluye la propuesta de nombramiento de fecha 2 de marzo de 2026 como Fiscal Delegado de lo Contencioso Administrativo al Ilmo. Sr. Fiscal don Horacio Martín Álvarez por parte de la Ilma. Sra. Fiscal Jefa de dicha Fiscalía, tras ser aceptada la renuncia formulada por la anterior Fiscal Delegada de la especialidad.

La propuesta se realiza al considerar que al Ilmo. Sr. Fiscal don Horacio Martín Álvarez ostenta los méritos necesarios para el desempeño de dicha delegación, así como su formación en la materia y el contacto con la misma desde el año 2015.

Tras la recepción de dicha propuesta se procedió a incoar el presente Expediente Gubernativo, por Decreto de fecha 4 de marzo de 2026.

Hechos

Finalizado el plazo concedido en la convocatoria para solicitar la delegación vacante, conforme a lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento del Ministerio Fiscal, se presentó una única candidatura por parte del Ilmo. Sr. Fiscal don Horacio Martín Álvarez, que aportó currículum y relación de los méritos y formación, relativos al trabajo que ha venido desempeñando en la materia de esta delegación desde el año 2015 al 2021 en la Fiscalía Superior de Cantabria y también en la propia Fiscalía de León.

La Ilma. Sra. Fiscal Jefe Provincial ha propuesto el nombramiento de Ilmo. Sr. Fiscal don Horacio Martín Álvarez por considerar que ostenta los méritos necesarios para el desempeño de dicha delegación, destacando su formación en la materia y el contacto con la misma desde el año 2015 así como el despacho que ha venido efectuando satisfactoriamente en la Fiscalía Provincial de León con entusiasmo e interés.

Dado traslado de la propuesta al Excmo. Sr. Fiscal de Sala Delegado de lo Contencioso-Administrativo por Decreto de fecha 5 de marzo de 2026, éste remitió oficio de fecha 12 de marzo de 2026 favorable al nombramiento del Ilmo. Sr. Fiscal don Horacio Martín Álvarez como Fiscal Delegado de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de la Fiscalía Provincial de León.

Fundamentos

Primero.

El Reglamento del Ministerio Fiscal establece para la cobertura del cargo de Fiscal delegada/o especialista, tanto autonómicos como provinciales, que serán nombrados y, en su caso, relevados, mediante Decreto dictado por la persona titular de la Fiscalía General del Estado, a propuesta del Fiscal Jefe/a respectivo y previo informe del Fiscal de Sala Especialista o Delegado/a (artículo 62.2).

Con carácter previo, exige que se realice una convocatoria entre las/os Fiscales de la plantilla, señalando que para su cobertura se atenderá preferentemente, dentro de los

méritos alegados, el haber recibido formación específica en la materia propia de la especialidad y tener experiencia práctica.

La propuesta de nombramiento del Fiscal Jefe/a habrá de ser motivada y deberá ir acompañada de la relación de todas/os los fiscales que hayan solicitado el puesto con aportación de los méritos alegados. Una vez recibida por la Inspección Fiscal, dará traslado al respectivo Fiscal de Sala, que podrá efectuar las consideraciones que estime pertinentes, resolviendo seguidamente la persona titular de la Fiscalía General del Estado, previa audiencia del Consejo Fiscal (artículo 62.2 RMF).

Asimismo, el nombramiento y cese debe publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 62.3 RMF).

Segundo.

Se han cumplido, por tanto, todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado. Igualmente, la propuesta de la Ilma. Sra. Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de León está suficientemente motivada y avala la idoneidad del Fiscal solicitante.

En consecuencia, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y de su Reglamento y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, se acuerda:

1. Nombrar a don Horacio Martín Álvarez como Fiscal Delegado de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de la Fiscalía Provincial de León.

2. Notifíquese lo acordado a la Excm. Sra. Fiscal Jefa Inspectora, al Excmo. Sr. Fiscal de Sala Delegado de Contencioso Administrativo, a la Ilma. Sra. Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de León, que trasladará copia del presente Decreto al Ilmo. Sr. Fiscal interesado, poniéndolo en conocimiento de toda/os los Fiscales de la plantilla.

3. Publíquese el presente nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Fiscalía General del Estado (C/Fortuny n.º 4, Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella Ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, según lo establecido en el artículo 12, 1, b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 23 de marzo de 2026.–La Fiscal General del Estado, Teresa Peramato Martín.